



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Sucesión
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2018 00177-00
Causante	Mariela de Jesús Giraldo Torres
Herederos	Manuel Antonio Tabares y otros

Vencido como se encuentra el término otorgado en auto del 22 de noviembre de 2019, para que se presentara el trabajo de partición sin que se allegara el mismo al expediente y uno de los apoderados solicitó nombramiento de partidador; se accede a lo solicitado y se designa como partidador al abogado **RIGOBERTO OSPINA ORTIZ** quien se localiza en la **Calle 28 Sur No. 43 A - 50 Apto 1008 Ciudadela Santa Mónica de Envigado**, y tiene como contactos telefónicos **3344898**, celular **3122576163**, y correo electrónico rigobertoospina@hotmail.com, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

Comuníquesele por los interesados su designación conforme a lo previsto en la ley.

NOTIFÍQUESE

3

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e74b389b98a4c3e6f2e265103e4942702983cee8ca2bf8d81697bedf205b0e62**
Documento generado en 11/09/2020 12:51:41 p.m.